

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Una lección provechosa.—Conferencia pedagógica en Vitoria. La ciencia libresca.—Congregación de San Casiano —Nuevas construcciones escolares en Bilbao.—Becas en Valencia —Colegio de «La Sagrada Familia» para huérfanos del Magisterio. Fiestas del Arbol.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Revista pedagógica: Argentina.—Cuba.—Francia.—Inglaterra.—Italia.—Pedagogía experimental: Estudio del carácter.—El idioma y su enseñanza: La pronunciación correcta.—Lo que las horas dejan — Cosas de niños: Sección de patriotismo.—La del alba sería ..—Concurso de artículos pedagógicos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL: Números fraccionarios, comunes o quebrados.—Lección de cosas.

CURA VEGETAL Nº

CURA
radical
de la
**PARALISIS y
ARTERIOES-
CLEROSIS**

—
ACTIVO
decalcifi-
cante de
las arte-
rias



Restable
ce perfec-
tamente la
normal CIR-
CULACION DE
LA SANGRE

Ptas. 7'80
la caja
para
un mes.

Venta:

LABORATORIOS
BOTANICO Y
MARINOS—Fon
d Universidad,
n.º 6—Barc lona
y f rmacias

DEL ABATE HAMON

En Madrid: FARMACIA GAYOSO, Arenal, 2
y FARMACIA COMPANY, Puerta del Sol, 5.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda

OPOSICIONES A ESCUELAS

EL CENTRO DE ESTUDIOS de la Editorial Reus, ha comenzado ya la preparación para las oposiciones libres del Magisterio. En las pasadas, los alumnos de la Editorial Reus obtuvieron casi todos plaza y, entre ellos, el número dos de Maestros. Sigue también haciendo la preparación por correspondencia para los Maestros que deseen hacer las oposiciones restringidas que no han de tardar en convocarse.

Editorial Reus.—Preciados 1. Madrid.

3-2

0,50 pesetas cuesta el Registro de Matricula y asistencia para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el periodo que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

PENSION DE SEÑORAS

PRECIOS MÓDICOS

SACRAMENTO, 6. — MADRID

3-3

DE ACTUALIDAD

Una lección provechosa.—De la extensa, interesante y documentadísima conferencia del Comandante Llorente en la Escuela Normal, queremos destacar, en este lugar preferente del periódico, una nota de aplicación profesional.

Refería el conferenciante sus preparativos del viaje arriesgado; sabía los peligros a que se lanzaba con sus compañeros, y les dió estos dos lemas: «Todos para uno y cada uno para todos», y este otro: «Pase lo que pase, no deprimáis el ánimo».

Aplicaron rigurosamente esos lemas y, en todo momento, lo mismo en los instantes de angustia y en las situaciones peligrosas, que en los ratos de expansión, todos fueron unos y cada uno estuvo dispuesto a sacrificarse por todos, y todos decididos a apoyar a cada uno. Es un ejemplo de cordialidad, de compenetración espiritual, de unificación de ideales y de realización de esfuerzos comunes colectivos.

Y en las circunstancias difíciles, que a veces se les presentaron, no desmayaron un momento, no perdieron la serenidad ni la confianza, ni sintieron depresión de ánimo, porque toda depresión es signo de debilidad, y es condición que conduce al fracaso.

Es un ejemplo admirable de valor consciente, razonado, tenaz, que lleva al triunfo.

El lema doble venía a resumirse en estas dos palabras: «Unión y fe», y con ello triunfaron de todo, y realizaron una hazaña, que el comandante Llorente refería con sencillez de niño, como si nada extraordinario hubiesen hecho.

Nuestro querido e ilustre amigo, el señor Navamuel, en el brillante resumen que hizo de la conferencia, señalaba, entre otras cosas, esa lección, y nosotros la destacamos en esta parte del periódico para ofrecerla a nuestros compañeros de profesión, diciéndoles lo mismo; adoptad ese lema: «Unión profesional íntima, sincera; que todos seamos para cada uno, y cada uno esté dispuesto para ayudar a todos, o lo que es igual, a la colectividad; que, pase lo que pase, no sintamos depresión de ánimo y no perdamos la confianza en el compañero, ni la esperanza en el triunfo, poniendo todo cuanto podamos para acelerarlo». Eso es lo que llevó al éxito a nuestros gloriosos aviadores; ello es lo que da también el triunfo

en estas otras empresas de orden social y cultural: «Unión y fe»; he ahí el programa que deducíamos, una vez más, de esa brillante e histórica conferencia, organizada por nuestra Sección de Estudios Pedagógicos y Profesionales. Mediten en todo ello nuestros compañeros, y saquen la consecuencia.



En la Escuela Normal de Maestros.—La Conferencia que anunciamos en los dos números anteriores se celebró con una concurrencia extraordinaria. El Sr. Ballester hizo la presentación del conferenciante, y expuso el propósito que ha guiado a nuestra Sección de Estudios Pedagógicos y Profesionales para organizar el acto: el señor Llorente expuso, durante hora y media, los preparativos de la expedición, los incidentes del viaje, las enseñanzas recogidas, etcétera, exhibiendo magníficas fotografías; el Sr. Navamul, hizo el resumen con gran elocuencia elogiando al conferenciante, a los organizadores del acto y señalando a todos el ejemplo glorioso de los aviadores. Hubo muchos aplausos y vítores. La Conferencia duró cerca de dos horas. De algunos datos expuestos y de fotografías haremos una información más extensa, pues hoy nos lo impide la falta de espacio.



La ciencia libresca.—Con esta expresión se ha motejado la enseñanza por medio de los libros, cuando no se usaba otro medio de comunicar la enseñanza; pero ya se ha reconocido que «en el medio está la virtud, cuando los extremos son viciosos». A este propósito dice una revista americana:

«Del abuso despiadado del libro escolar, se pasó con violencia inaudita a su prescripción absoluta, y ha sido necesario el transcurso de varios años de experiencia y reflexión para que algunos de sus propios impugnadores se sitúen en el punto medio y se habiliten el texto escolar en su verdadero valor.»

Otro tanto pudiera decirse de las lecciones de memoria: su abuso es funestísimo; pero ¿quién se atreverá a negar los bienes que proporciona el uso prudente del estudio de las lecciones de memoria?

Nuevas construcciones escolares en Bilbao.—Noticias muy halagüeñas recibimos en estos días de Bilbao, referentes a la buena marcha y actividad que se ha impuesto a los grandes proyectos de aquel Ayuntamiento, que tiene el propósito de llevar a la práctica con cargo al empréstito que ha de realizarse en breve.

Estas noticias son, si cabe, más entusiasmadas y encomiásticas en lo que hace relación al proyecto de construcción de nuevos Grupos escolares, para el cual parece será destinada la cantidad de 1.250.000 pesetas, que se cree bastará para edificar los grupos precisos, a fin de que la enseñanza primaria esté bien atendida y no se queden sin poder recibirla muchos niños por falta de Escuelas.

De este mal viene adoleciendo la Villa desde el año 1920, en que la aprobación del censo escolar puso de relieve que no estaba Bilbao en condiciones legales para crear y sostener Escuelas voluntarias, para lo que fué autorizado su Ayuntamiento por Real orden de 21 de junio de 1913, por haber aumentado su población en más de 20.000 habitantes y no haber creado las Escuelas nacionales que a tal aumento correspondía, condición precisa estipulada en el Real decreto de 7 de julio de 1911.

Parece que ahora va a subsanarse la falta con las proyectadas construcciones.



Becas en Valencia.—El Ayuntamiento de Valencia ha acordado se celebren oposiciones para adjudicar cuatro becas, dos para niños y dos para niñas, entre los alumnos de las Escuelas nacionales, municipales y subvencionadas en el presupuesto municipal.

Estas becas, con la asignación anual de 250 pesetas cada una, las disfrutarán los que las obtengan mientras duren los estudios de la carrera científica, artística o literaria que elijan.



Colegio de «La Sagrada Familia» para huérfanos del Magisterio.—(Comprende el Profesorado en todos sus grados.)

BALANCE DEL AÑO 1926

INGRESOS

	Pesetas
Existencia del año anterior	388,19
Suscripciones	1.724,55
Donativos	6.606,44

	Pesetas
Subvención del Ministerio de Instrucción pública.	1.500,00
Interés de la Cuenta del Banco Hispanoamericano.	21,80
<i>Total de ingresos.</i>	<u>10.240,98</u>

GASTOS

	Pesetas
Pensión, matrícula, arreglo de ropas y calzado de los huérfanos	6.313,55
Premio de recaudación de cuotas.	105,63
Idem de giro.	31,95
Impresos y gastos de escritorio.	70,55
Viajes de los huérfanos y de un Consejero en visita de inspección.	136,60
Descuentos, sellos y pólizas por la subvención del Ministerio.	50,42
<i>Total de gastos</i>	<u>6.708,70</u>

LIQUIDACIÓN

	Pesetas
Ascienden los ingresos.	10.240,98
Importan los gastos.	6.708,70
<i>Existencia.</i>	<u>3.532,28</u>

Madrid, 31 de diciembre de 1926.—Visto bueno.—El Presidente, *Manuel Fernández y Fernández Navamuel*.—El Tesorero, *Antonio Castilla*.

Suscripciones y donativos a nombre del señor Castilla, plaza del Marqués de Comillas, núm. 7 (casa social católica), Madrid.



Fiestas del Arbol.—*El Cabaco* (Salamanca).—Por la mañana se dió comunión general. Terminada la misa, que resultó muy solemne, niños y niñas practicaron varios cuadros de gimnasia, terminando con el canto a la marcha gimnástica, siendo muy aplaudidos los niños.

A las dos de la tarde, después de rezar el Rosario, se procedió a la bendición de las plantas de pinos que habían de ser depositadas en la tierra.

Bajo la dirección del señor guarda forestal, desfilaban las parejitas; ellos, con sus azadas al hombro, y ellas, con sus cantarillas, fueron plantando el árbol que previamente se les había repartido.

Terminada esta ceremonia, en la Escuela de niños empiezan los discursos. Hicieron uso de la palabra el señor cura párroco, don Juan Manuel Hernández; los Maestros doña Cecilia Griñón y D. Francisco P. García; el señor guarda forestal D. Ladislao Requejo, y, por último, D. Antonio Moreta, encargado de hacer el resumen de todos los discursos.

Varios niños y niñas recitaron sentidos discursos y delicadas poesías, siendo obsequiados con suculenta merienda.

Por la noche hubo una velada teatral, en la que se pusieron varios diálogos y el precioso juguete cómico «La madre y la hija», quedando el pueblo entusiasmado, prometiendo celebrarla en años sucesivos.

—*Pedraza* (Segovia).—A las dos de la tarde se reunieron los niños y niñas de la Escuela nacional con su Profesor. Trasládronse, acompañados de las autoridades, a las afueras del pueblo a recibir a los niños y Maestros de los barrios de esta villa, Rades y La Velilla, y, después del saludo correspondiente, entonaron himnos al árbol y a la bandera.

Formados en correcta procesión cívica, dirigiéronse al Ayuntamiento. El señor alcalde dirigió la palabra al público. Después, hicieron uso de la palabra los señores Maestros D. Marcos Esteban, de Pedraza; D. Román Peñas, de Rades, y D. Evaristo Vallejo, de La Velilla, exponiendo los grandísimos e importantes beneficios que reporta el árbol.

Varios niños y niñas de los barrios recitaron discursos y poesías alusivas al acto, y, para terminar, niños y niñas de Pedraza representaron admirablemente una obra escénica.

Se plantaron entre los tres pueblos del Municipio unos ciento cincuenta árboles.

Los niños fueron obsequiados con dulces.

—*Argüelles* (Oviedo).—A las tres de la tarde se congregaron en el vestíbulo de la Escuela las autoridades locales, todos los niños y niñas, con la Maestra, y numeroso público del pueblo y alrededores.

Después de bendecidos los árboles se procedió a la plantación, durante la cual se cantó el himno al árbol, y se recitaron poesías y discursos alusivos al acto, que el público premió con delirantes aplausos y ovaciones.

Terminada la fiesta se repartió un paquetito de dulces y una naranja a cada niño.

—*Echevarría* (Vizcaya).—Con asistencia de las autoridades locales y presidiendo los actos la distinguida familia de los señores de Laca, se procedió a la bendición de los árboles por el párroco, y, acto continuo, a la plantación en campo lindante con las Escuelas. Las vocecitas de más de cien niños, interpretando cantos diversos, amenizaron los actos.

Terminada la plantación, en uno de los locales Escuela se repartió a los niños y niñas exquisita y abundante merienda, dispuestas en bolsitas con sorpresas en metálico, que hacían las delicias de la grey menuda. Concluida la merienda, se impresionaron varias placas.

Los Maestros han expresado su agradecimiento a la familia de los Sres. de Laca por su altruismo y generosidad, al trasladarse desde San Sebastián por presenciar la fiesta y costear todos los gastos de la misma

—*Membrillera* (Guadalajara).—Acudió todo el vecindario a oír la Santa Misa, que fué cantada por niños y niñas. Por la tarde se verificó la bendición y plantación de los arbolitos; durante ésta se cantó el himno al árbol, y, a continuación, los niños de ambas Escuelas recitaron poesías y discursos propios del mencionado acto, que fueron premiados con aplausos.

—*Val de San García* (Guadalajara).—A las dos de la tarde, un toque general de campanas anunció la hora señalada, congregándose en el local-Escuela todos los niños y niñas provistos de sus correspondientes banderitas, hechas a todo gusto por la culta Profesora doña Elena Millán Mayoral, acompañados de ésta y con la bandera nacional a la cabeza, conducida por el niño Miguel Llorente, se dirigieron a la Iglesia, cantando vibrantes y patrióticos himnos, en cuyo sagrado lugar esperaban: el señor cura don Quintín de la Mata, autoridades y pueblo en general.

Terminada la plantación, se pronunciaron por todos los niños y niñas, y conforme su edad, varios discursos encaminados a ponderar la utilidad y beneficios que reportan los árboles, siendo ovacionados calurosamente.

En la plaza Constitucional se sirvió a cada niño su merienda y obsequiadas las demás personas de la localidad con un refresco.

CLARA ANGELICA, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar

ECOS DEL MAGISTERIO

Llamamiento urgente.—Todos los compañeros de la segunda y tercera propuestas de las restringidas del 15, que estén conformes con las gestiones que mis amigos de Madrid y yo creamos conveniente hacer, sean las que fueren y llegemos donde nos parezca, se servirán escribirme con urgencia, rogándome que, en su nombre, gestione se nos conceda el derecho que disfrutaban nuestros compañeros de oposición. Además del nombre y apellidos, indicarán: destino que sirven, residencia, número del Escalafón y número de segunda o tercera propuesta, y, para ayudarme a los gastos, desde 0,05 a 0,25 céntimos.

Necesito tener el periódico que publicó una frase malintencionada, que no recuerdo cual fué literalmente; pero que, como algunos compañeros saben, fué la causa de que no se aprobaran nuestras propuestas; ese periódico es de sumo interés, puesto que es una prueba de lo indebidamente que sufrimos un perjuicio; ruego, encarecidísimamente, lo envíe quien le tenga.

MARCELINO LAZARO

El 42 de la tercera.

Menasalbas (Toledo).



Seamos prácticos.—El asunto de los huérfanos es, sin duda, el principal para el Magisterio. Resolverlo es ya cuestión de honor, para no quedar ante la sociedad empequeñecidos. Lo secundario quede relegado, cediendo el paso a lo primordial. El Maestro aún siente en su mente las luchas semi-épicas sostenidas, y hoy mismo no enfoca los asuntos con la debida orientación. Damos la sensación de cansancio, y no es eso, sino de apatía intelectual. Un pensador dijo recientemente que nuestra Pedagogía era base de una Filosofía ya retrospectiva.

No coordinamos, ni encauzamos fuerzas. Somos idealistas excesivos. Se trata de que los huérfanos no queden desamparados. Para ello es preciso dinero. No lo tenemos. Hay que procurarlo de modo que la clase solamente no sea la pagana. Otros Cuerpos lo hacen. Procedimiento a seguir, directo, rápido y que, además, nos dé prestigio. He aquí mi programa.

Según el *Anuario escolar* hay matricula-

dos 1.750.000 niños en las Escuelas nacionales. Un diez por ciento ingresan cada año de esa cifra, esto es, 175.000. Como cuota de ingreso pagarían 5 pesetas, lo cual daría pesetas 875.000.

Todos los años salen 175.000 niños de la Escuela; solamente una cuarta parte, a lo sumo, tendrá necesidad del certificado de aptitud, que a 5 pesetas uno, importaría pesetas 218.750.

En números redondos hay 32.000 Escuelas. El día de la Fiesta del Maestro podría hacerse un festival, que daría muy bien pesetas 30 por Escuela, lo cual supondría pesetas 960.000.

Estamos 16.000 Maestros que, por término medio, tenemos 30 alumnos en las clases de adultos. Exigiendo 5 pesetas al tiempo de solicitar el ingreso, daría 2.400.000 pesetas.

Es decir, que el total de ingresos montaría 4.453.750 pesetas.

Este capital bien empleado, y dejando a un lado los tonos patéticos y la excesiva verborrea, sería la base de que el problema de los huérfanos dejara de ser una pesadilla.

A. GIL ALBERDI



Sobre la derogación del art. 74 del Estatuto.—Siendo infinitas las adhesiones recibidas de todas las provincias de España, e imposible publicarlas en estas columnas donde hice el llamamiento, por exceso de original que ahora tiene, dijo este comunicado a mis compañeros adheridos y a cuantos se hallen conformes, ya que mi campaña fué legada a nuestras Asociaciones, para hacer presente me remitan una breve exposición, en medio pliego de papel de barba, con el sello de la Escuela, y, al ser posible, con el visto bueno del señor Alcalde, dirigido a S. M. el Rey, exponiendo los inconvenientes y perjuicios que irroga dicho artículo 74 a la clase y enseñanza por diversos motivos, en especial por el de salud, que motiva tanto trastorno a la Administración y excedencias en el Magisterio con dicha traba u obligada residencia de tres y seis años, por cuyos males no existe en ningún Cuerpo del Estado, solicitando, por ello, dicha Real gracia.

Indicados manifiestos uniré al mio, que

pienso entregar en comisión (que espero no ha de serme negada), en los días de las bodas de plata que con motivo de su coronación ha de celebrar nuestro Augusto Monarca en el día de su cumpleaños, el 17 de mayo próximo.

Con este motivo, y diciéndome muchos compañeros no regatee gastos, no pensé exigirles ayuda alguna; mas como por este procedimiento han de realizarse grandes gastos en la corte, espero me girará cada uno la cantidad voluntaria que cada cual pueda, conforme a sus fuerzas, a la lista de Correos de la administración de Avila, como más próxima, y a mi nombre.

Además dirigí instancia al excelentísimo señor Ministro del Ramo, a la que uniré una adhesión de cada provincia, en representación de todos, para evitar tanto volumen de ellas.

Como esta instancia la enviaré al Ministerio el día 15 de este mes, espero más adhesiones, para reseñar el número en la adhesión representativa, por provincia; esto, aparte de la felicitación y exposición para S. M. el Rey.

De nuevo os saluda afectuosamente vuestro batallador compañero q. e. v. m.,

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE

El Fresno (Avila).



Censo de población en 1920.—Acaba de publicarse el censo de población mandado formar a fines del año 1920, arrojando un total de 21.389.842 habitantes. Suprimiendo millares, diremos que los varones eran diez millones y once las hembras. La provincia más poblada, Barcelona, siguiéndole Madrid, Valencia y Oviedo.

Había en España, en mencionada fecha, doce millones de solteros de ambos sexos, casi en igual proporción, siendo los casados cerca de unos ocho millones, y los viudos millón y medio, aproximadamente. Soria y Segovia eran las que tenían menos solteros.

Respecto al analfabetismo, se hace constar que las provincias de menos analfabetos eran las de la región leonesa y las de Castilla la Vieja, y las de mayor, las de la región

murciana. Las capitales de número menor eran León, Segovia y Santander, con cifras inferiores al uno por ciento en las dos primeras en los varones de veintiuno a veinticinco años, y la de Santander, en los de diez y seis a veinte. Del grupo de varones de veintiuno a veinticinco años—dice textualmente la Estadística—, el tanto por ciento de analfabetismo es el 27. y el de las hembras del mismo grupo, el 40. El año 1900, en los varones comprendidos en esa edad, rebasaba el 40 por 100, y el de las hembras se acercaba al 60. En estos últimos veinte años ha decrecido, pues, considerablemente el analfabetismo en España.

Es altamente consoladora la noticia preinserta anteriormente, y ello viene a demostrar que, desde el año 1900, que empezaron a desaparecer los sueldos irrisorios, siendo el Conde de Romanones Ministro del Ramo, las cosas de la enseñanza nacional han tomado un giro ascendente en su beneficio. ¡Bien claro se deja ver en los datos estadísticos! Hubiérase hecho esto medio siglo antes, y el analfabetismo no habría alcanzado las proporciones de aquellos 70 y 75 por 100 que alcanzó.

Visto este asunto por otro lado, por el lado (de efecto moral y sociólogo de los encargados de difundir en los pueblos la enseñanza), digamos con verdadera satisfacción que, al desaparecer los mezquinos sueldos de los Maestros, ya no hay Maestros rotos ni hambrientos, como en miles de ocasiones se nos hacía presentar en los escenarios teatrales, espectáculo que en otras debieron prohibir las autoridades con mano dura, y no lo hicieron, pues iba en desprestigio de una clase que, en todos los pueblos del orbe, ocupa el primer rango por la elevada misión que a ella se le tiene confiada.

Quedamos, pues, gratamente satisfechos por la labor realizada durante el primer cuarto del siglo corriente, labor a la cual han contribuido sus gobernantes, aunque muy paulatinamente, y abrigamos la esperanza de que al formarse el censo de 1930, el analfabetismo español habrá llegado a su más mínima representación.

RAFAEL MONTES TRAPERO

Méntrida (Toledo).

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

1927

1927

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escalona.—En la reunión habida en 19 del mes anterior se acordó:

1.º Que se cree con toda urgencia el Colegio de Huérfanos del Magisterio, único para toda España, como lo tienen implantado los demás Cuerpos de funcionarios.

2.º Que por las Asociaciones provinciales, de acuerdo con la Nacional, se estudie el modo de intensificar la campaña de mítines y asambleas en las capitales y pueblos de importancia, al objeto de atraer al pueblo por la Escuela y conseguir las reivindicaciones del Magisterio nacional.

3.º Que según el balance referido al 28 de febrero anterior, los fondos de esta Asociación son: de socorros en poder del señor Tesorero, 1.465,45 pesetas; en anticipos a los socios, 400 pesetas; fondos de la Asociación, 341,35 pesetas, haciendo un total de 2.206,80 pesetas.—El Secretario *J. Antonio Moyano*.



La abogacía y las Asociaciones de Maestros nacionales.—La Asociación de Maestros nacionales del partido de Getafe (Madrid), ha creado una Sección jurídica, a cargo del compañero de Magisterio y abogado del Ilustre Colegio de Madrid, D. Máximo Cajal.

Los socios de la entidad mencionada tendrán derecho a que el abogado predicho les defienda en los asuntos contencioso-administrativos que por su profesión de Maestros tuvieren, sin que pueda cobrarles más de trescientas cincuenta pesetas por cada asunto individual.

Tampoco podrá el abogado societario cobrar más de las trescientas cincuenta pesetas antedichas a los Maestros y Maestras del primero o segundo Escalafón que se hagan socios accidentalmente de la Asociación de los del partido de Getafe. En este caso, el gasto del pleiteante sólo tendrá un aumento de veinte pesetas, que deberán remitirse al presidente de la Asociación, don José Barrilero, Maestro de Getafe, al enviarle una solicitud manifestando el deseo de acogerse a los beneficios que proporciona la Sección jurídica que se crea.

Todos los Maestros y Maestras de Espa-

ña, sin distinción de Escalafón, sean o no socios de la de Getafe, pueden dirigirse en consulta jurídica escrita, al abogado de la Asociación, remitiéndole a la vez cinco pesetas cincuenta céntimos en sellos de correo o por giro postal. La contestación se depositará certificada en el correo a los tres días de recibida la consulta. Solamente en el caso de exigir la respuesta un estudio prolijo y extenso, se aumentará el plazo antedicho al tiempo indispensable.

Diríjase la correspondencia a D. Máximo Cajal, abogado, calle de Preciados, 8, Madrid.



Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Para tratar de asuntos relacionados con las próximas sesiones, visitó la Permanente a los señores Ministros y Director general de Primera enseñanza, de quien obtuvo su apoyo y promesa de asistencia a alguna sesión, si es compatible con sus ocupaciones oficiales.

Nuevos vocales de su Directiva: por Córdoba, D. Rafael Suárez de la Riva; por Valencia, D. José Martínez y Martí.

Para las sesiones se hacen las siguientes indicaciones:

Día 16. — A las diez, en el domicilio social. A las doce, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80. A las cuatro de la tarde, sesión de Socorros y continuación de la Nacional. A las siete, Conferencia de D. Juan Zaragüeta.

Días 17 y 18.—A las diez de la mañana y a las cuatro de la tarde, en el mismo local. A las siete, Conferencias por D. Eduardo García del Real y D. Domingo Bernés,

Fisiología e Higiene

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 8 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 4.—Real orden relativa a ascensos, por corrida de escalas, en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra disponiendo que por la Dirección general de Primera enseñanza se expida a los Maestros que se mencionan, alumnos de los cursos celebrados en la Escuela Central de Gimasia de Toledo, el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza.

—Otra ídem se clasifique de Beneficencia particular docente la Fundación denominada «Premio Lassalle Boluda», instituída en la Universidad de Valladolid por doña Ana Lassalle Boluda.

—Otra resolviendo el expediente de clasificación de la Fundación denominada «Colegio de San Rafael», instituída en Medina del Campo (Valladolid) por D. Eusebio Giraldo Crespo.

—Otra ídem íd. de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional (Maestras), celebradas en Barcelona.

—Otra clasificando de benéfico-docente de carácter particular la Fundación establecida en Susilla, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), por doña Dorotea Gutiérrez, a favor de los niños pobres de dicha localidad que asistan a la Escuela pública.

—Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Otra concediendo, con carácter provisional, al súbdito costarricense D. Eduardo Fournier y Quirós, la beca asignada al Gobierno de Costa Rica, para que dicho alumno pueda seguir los estudios de Medicina en la Universidad Central.

—Otra disponiendo que en el término de treinta días, los Maestros nacionales comprendidos en el Escalafón general, que posean el título de Profesores de Educación física de Primera enseñanza, procedentes de la Escuela Central de Toledo, puedan solicitar de la Dirección general de Primera en-

señanza se les reconozca el percibo de la gratificación anual de 1.000 pesetas.

ABRIL 5.—Real decreto-ley disponiendo se entienda modificada, en la forma que se indica, la plantilla de funcionarios administrativos de este Ministerio.

Real decreto disponiendo formen parte, como Vocales, de la Junta Nacional del Centenario de Goya, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zaragoza, y D. Manuel Falcó y Escandón, Marqués de Pons.

—Otro ídem que sean nombrados y separados libremente por el Ministro de este Departamento los Rectores de Universidades de los Centros docentes dependientes de este Ministerio, Directores, con excepción de los de Primera enseñanza, y los Vicerrectores y Vicedirectores.

—Otro ídem que en lo sucesivo tenga personalidad jurídica el Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

—Otro autorizando al Ministro de este Departamento para la construcción directa de dos Escuelas graduadas, con cuatro Secciones cada una para niños y niñas, en Naval moral de la Mata (Cáceres).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos, a D. Enrique Suñer y Ordóñez.

—Otro nombrando Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos a don Angel Castresana y Guinea.

Real orden disponiendo que por los Presidentes de los Tribunales de oposición a las plazas vacantes de Profesores de Sección de los Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos, y antes de dar comienzo a los ejercicios, las que están pendientes de este trámite, y en las demás, en el que sea procedente, se haga saber a los opositores, que quedarán sometidos los que sean nombrados, al régimen establecido en el Real decreto de 31 de diciembre último.

—Otra nombrando a doña Mannela García Velasco, Celadora del Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros.



22 MARZO.—R. O. NÚMERO 428.—APROBACIÓN DE LAS OPOSICIONES DEL RECTORADO DE BARCELONA.—En el expediente de oposicio-

nes a ingreso en el Magisterio femenino, celebradas en Barcelona, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Resultando que, constituido el Tribunal para juzgarlas el 11 de febrero de 1926, el 11 de marzo fué presentada ante él una instancia de D. Ramón Chavarría Talleda, solicitando la suspensión de los ejercicios y revisión de todos los trabajos de las opositoras, fundándose en que su hermana doña María Chavarría fué calificada el día 9 de este mes con 129 puntos, quedando aprobada, y procediéndose seguidamente a la calificación de la opositora que seguía en la lista, señorita Chiva, y casi terminada la puntuación de sus trabajos, la vocal Secretaria, doña Leonor Vidal, quejóse de la baja puntuación alcanzada por la señorita Chavarría, y entonces se levantó la vocal Inspectora, señora Serrano, y dijo: «Ahora verán ustedes la justicia cómo se hace», y procedió, con el consentimiento de la Presidenta, a rebajar la puntuación que estaba acordada definitivamente a la señorita Chavarría, dándose el caso de que trabajos que habían merecido de la señora Serrano tres puntos, lo rebajó a uno, hasta obtener la eliminación de esta opositora, y que le consta que la señora Serrano ejerce coacción en el Tribunal por ser su marido, Sr. Xandri, Inspector de la zona donde prestan sus servicios dos vocales M e tras del Tribunal, y que le consta la poca armonía que existía en éste:

Resultando que el Tribunal informa al día siguiente que el recurrente carece de personalidad, que sólo las opositoras pueden protestar, dentro de las veinticuatro horas del hecho que lo motive, que ha de ser por infracción de preceptos reglamentarios; que no cabe admitir afirmaciones ni suposiciones de ningún género, ni de enjuiciar hechos supuestos o reales de calificaciones que no eran públicas todavía, y que las actas correspondientes se hallan firmadas de conformidad por todos los Jueces del Tribunal, entendiéndose, por tanto, que debía desestimarse la protesta:

Resultando que ésta fué producida por el Sr. Chavarría en otra instancia elevada a la Dirección general de Primera enseñanza por conducto del Rectorado de Barcelona:

Resultando que el 12 de abril el Sr. Chavarría dirige otra instancia al Ministerio denunciando que la señora Serrano se halla en condiciones de ejercer verdadera coacción moral sobre el ánimo de los vocales del Tribunal, señoras Caballer y Vidal, Maestras de

la zona de Inspección de su marido; que la señora Serrano fué socia protectora de la Sociedad Catalanista-nacionalista titulada «Asociació protectora de l'Enseyança Catalana»; que propuso como tema oficial de oposiciones un problema de Aritmética en forma prohibida por la Ley; que es autora del libro «La educación de la mujer de mañana», en el que sostiene teorías de carácter impío, herético, inmoral, vejatorio para los cuarteles y separatistas; que es público que colaboró en casi todas las fases político-culturales que llevaron a cabo los grupos políticos de la barriada, camarilla catalanista, y que no reúne las condiciones legales establecidas en el artículo 28 del Estatuto y 9.º de la Real orden de convocatoria, por lo que debía anularse su actuación en el Tribunal:

Resultando que en la sesión celebrada el día 13 de abril la señora Serrano manifestó verbalmente que en la noche anterior había sido trasladada de Barcelona por orden gubernativa, y que en la sesión del siguiente día se acordó por el Tribunal comunicarle por oficio que había dejado de pertenecer al mismo:

Resultando que el 17 de abril la opositora señora Chavarría elevó instancia a la Presidenta del Tribunal, manifestando que muchas opositoras sabían, a medida que se iban calificando los ejercicios, la puntuación que obtenían, y de igual modo tuvo ella noticia de haber merecido la aprobación por varios vocales, extrañándose de no ver su nombre en la lista de aprobadas, protestando de ello y apelando al testimonio de todos los Jueces, especialmente del vocal eclesiástico, y también de que los ejercicios estén expuestos al público en una Escuela nacional y no en la Universidad y que se haya señalado solamente de nueve a diez de la mañana para examinarlos, hora en que no pueden acudir los Maestros oficiales, y solicita que se anule todo lo actuado:

Resultando que en la sesión del día 19 informa el Tribunal diciendo que la reclamante no justifica ninguna de sus alegaciones y que es falso e infundado lo que dice, puesto que todas las actas se hallan firmadas por los Jueces unánimemente sin observaciones ni voto particular alguno, figurando la señora Chavarría con 112 puntos solamente; que los trabajos se han expuesto en la hora más conveniente y compatible para poder desarrollar la labor de las oposiciones, dentro de lo previsto en el artículo 19 de la Real orden de convocatoria, estando expuestos

en la Universidad hasta el día 23, en que se anunció el examen práctico en la Escuela nacional de la calle del Pino, donde continuarían, bajo la vigilancia del Tribunal, todo el tiempo que éste actuase allí, y que, constituido el Tribunal, sin protesta alguna, y anunciados por la Superioridad los nombramientos definitivos de los Jueces, también sin protesta alguna, entiende que, por todo, debe desestimarse la reclamación:

Resultando que en 10 de mayo se recibieron en este Ministerio una comunicación del Rectorado de Barcelona y otra de la Presidenta del Tribunal, participando que por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de aquella capital, se reclamaba, con toda urgencia, el ejercicio escrito hecho por la opositora doña Josefa Gastesi Echarte y los nombres de los vocales del Tribunal, a los efectos del sumario que instruiría sobre falsedad, en virtud de denuncia de doña María Chavarría, cuyos datos fueron enviados el 14 del mismo mes:

Resultando que al expediente se unió un oficio del Rectorado de Barcelona, fecha 14 de mayo, dirigido a la Presidenta del Tribunal, transcribiendo otro del Habilitado y Escribiente del mismo, haciendo constar que no hallándose conforme con su actuación en aspectos legal y moral, y teniendo la evidencia de haberse cometido infracciones y otros actos, con los que no puede estar conforme, presentaba la dimisión de sus cargos:

Resultando que la Presidenta dirigió oficio al Sr. Roig el día 15, interesándole que, en vista de los fundamentos falsos e injuriosos de su dimisión, expusiese concretamente sus acusaciones para proceder a lo que hubiera lugar:

Resultando que por oficio del siguiente día contesta el Sr. Roig que no tiene de qué acusar al digno Tribunal; que tal vez por su poca edad e inexperience haya dicho palabras que no responden a su pensamiento, no moviéndole otra finalidad al dimtir que el disponer del tiempo necesario para estudiar y que no le alcanzase responsabilidad por haber estado al servicio del Tribunal, ya que hay quien afirma que se calificó a algunas opositoras con más puntos de los legales, creyéndolo él también y que al hablar de otros actos con los que no está conforme se refería a cosas particulares suyas que en nada manchan el buen nombre de los Jueces, y que suplicaba se tuviese por retirada toda palabra que pudiera entenderse molesta para la honorabilidad del Tribunal:

Resultando que la Dirección general de

Primera enseñanza, por Orden de 21 de mayo, dispuso que se requiriese al Sr. Roig para que ampliase y concretara con toda claridad y detalle los hechos que expone en su escrito de dimisión y en el que dirigió a la Presidenta del Tribunal y que se abriese a éste con toda urgencia y energía, el oportuno expediente, por no ser posible dejar encubiertas afirmaciones de hechos delictivos que el Sr. Roig por su carácter de funcionario está más obligado a contribuir a su depuración:

Resultando que el Rectorado de Barcelona participa a la Dirección general que después de haber requerido al Habilitado escribiente, Sr. Roig, para que ampliara y concretara lo manifestado en su escrito de dimisión, acordó suspender las oposiciones, levantándose acta y que se procedía a incoar el oportuno expediente por un Catedrático de aquella Universidad:

Resultando que en 16 de julio el Rectorado envía al Ministerio una instancia de varias opositoras eliminadas, denunciando que el Tribunal no cumplió lo dispuesto en los artículos 40, 48 y 50 del Estatuto; que el problema de Aritmética que redactó no se ajusta a las prescripciones legales; que algunas de las recurrentes han visto que en los ejercicios escritos de las señoritas Navarro Girech y Ortega Sañudo falta la parte de «Caligrafía»; que se adjudicaron 30 puntos a doña Dolores Viga Ferrer por su ejercicio práctico, cuando esta opositora no explicó a las niñas toda la lección de «Ciencias», ni las de «Cosas», por haberse retirado al terminar el ejercicio de «Letras», creyéndose eliminada la propia opositora, y que sin hacerse eco de las gravísimas acusaciones lanzadas de público y por la prensa contra el Tribunal, y limitándose las recurrentes a señalar las infracciones reglamentarias, pedían que se anulase todo lo actuado y que se nombrase otro Tribunal:

Resultando que por el Rectorado se notificó a los Vocales del Tribunal doña Rafaela Caballer y D. José María de Alós que siguiesen las oposiciones, pero entendiéndose que cesaba la Presidenta, doña Lilia Heras:

Resultando que varias opositoras, no incluidas en la propuesta, acudieron al Ministerio en dos instancias solicitando ampliación de plazas o que las desiertas en otros Rectorados se distribuyan proporcionalmente entre los restantes que cuenten con opositoras calificadas con puntos suficientes para la aprobación y no figuren en las propuestas:

Resultando que del expediente instruido por el Catedrático honorario de la Universidad de Barcelona D. Magín Fábregas y Cortés, en que declararon los Jueces del Tribunal, excepto doña Leonor Serrano, varias opositoras aprobadas y eliminadas y el Habilitado escribiente D. José María Roig, aparece, por el testimonio de los primeros, que no hubo anomalía alguna en el funcionamiento del Tribunal; que el Sr. Roig dimitió por no haber sido aprobada la opositora señora Vila y Xifra; que al votarse la calificación de la señora Chavarría hubo discusión, como en otras, y se le dió a esta opositora la puntuación que consta en acta, sin protesta en el seno del Tribunal, añadiendo la vocal Secretaria, doña Leonor Vidal, que la señora Chavarría obtuvo en la votación un número de puntos bastante para aprobar, y al pasar a calificar a la opositora siguiente la vocal Inspectora, rebajó su puntuación, y quizá algún otro Juez, resultando desaprobada la señora Chavarría; que el señor Roig manifestó que su segunda comunicación fué debida a orden escrita que recibió de la Presidenta del Tribunal, y que no es cierto que el motivo de su dimisión fuese el haber sido reprobada la señora Vila; que las opositoras aprobadas convienen en que no han visto ni oído nada de infracciones reglamentarias por el Tribunal, y las eliminadas formulan acusaciones análogas a las contenidas en las instancias de los señores Chavarría Tallada:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio opinan que deben aprobarse las oposiciones e inhabilitar perpetuamente para formar parte de Tribunales a los Jueces doña Lilia Heras, doña Leonor Serrano, doña Rafaela Caballer, D. José María Alós y doña Leonor Vidal, haciéndose constar esta pena en sus respectivos expedientes personales, y oyéndose previamente el parecer de este Consejo:

Considerando que fundamentalmente las protestas formuladas contra los Vocales de las oposiciones, refiriéndose a las acusaciones formuladas por la señorita Chavarría, ratificando las que había dirigido su hermano:

Considerando que de las informaciones practicadas no resultan elementos suficientes para estimar probadas las acusaciones de

referencia, por lo que procede la desestimación, que reglamentariamente procedería en todo caso por no haberse ajustado la interesada a los preceptos reglamentarios, en cuanto al momento oportuno para formularlas:

Considerando que si no se estiman probados hechos que puedan motivar nulidad de actos del Tribunal, no procede imponer a los que le constituyeron sanción alguna que requiera, como trámite previo, concreción de cargos a formular contra ellos y comunicación de los mismos a los interesados, a fin de que alegaran lo que estimaren convenía a su defensa; cargos concretos que no se detallan cual comprobados por la Sección del Ministerio ni se consignaron como de tal índole por el Catedrático encargado de practicar la información que consta en el expediente, ya que se limitó a recibir declaraciones sin exponer a la Superioridad el juicio que, respecto a la conducta del Tribunal, hubiera formado en vista de lo actuado:

Considerando que en varios de los documentos obrantes en el expediente se acusa concretamente a quien del Tribunal formaba parte de haber realizado actos que, de ser ciertos, merecerían sanción y que, en modo alguno debe admitirse que la actuación de los Tribunales de oposición se envuelva de ambiente contrario al de rectitud, que debe presidir todos sus actos, sin que las acusaciones vayan acompañadas de pruebas, teniendo en cuenta que algunas de las acusaciones formuladas lo son de hechos que podrían, de ser ciertos, revestir los caracteres de delito.

Por todo lo expuesto, esta Comisión es de parecer que procede desestimar las reclamaciones formuladas, aprobar a propuesta del Tribunal y deducir el oportuno testimonio de las acusaciones que, de hechos delictivos, han formulado varias personas en la información que está unida al expediente, remitiéndolo al Ministerio fiscal a fin de que ejercite las acciones procedentes contra quienes, sin pruebas, acusan a funcionarios públicos de realizar actos reputados por las leyes como delito.

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 4 abril.)

APARATOS DE PROYECCIONES para Escuelas

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia ilimitada, a doña Carmen de Coca, Maestra de Gátova (Castellón), y a doña Francisca Gavaldá, de Marsá (Tarragona).

—Se nombra a doña María Ribelles, profesora interina de Mecanografía-Taquigrafía de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Agustín Serrano, Maestro de Albuñán (Granada); a doña Julia Gómez, de Molino de Vivar (Ciudad Real), y a doña Manuela Limones, de San Sebastián de la Gomera (Canarias).

—Idem la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Teresa Morán del Val, Maestra de Cistierna (León).

—Se aprueban permutas de cargos, entabladas entre D. Julio Martín, Maestro de Allaro (Logroño), y D. Vidal López, de Berruazar (Navarra); entre D. Ricardo Mallén, de Tobad (Zaragoza) y D. José García, de Calamocha (Teruel); y entre D. Antonio Pujal, de Salas de Pallás y D. Buenaventura Sanjuán de Bellver (Lérida), respectivamente.

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a D. Javier de Mendoza, Maestro de Teis (Pontevedra).

—Han sido jubilados por edad, D. Francisco Vicente Navaz, Maestro de Ubani (Navarra); D. Raimundo Rodríguez, de Cáceres y doña Rosario Solís Casamayor, de Lucena (Córdoba).

—Se dan las gracias de Real orden, a don Doroteo Fraile, Maestro de Carpio (Valladolid), y a D. Luis Guillén, de Aguilas (Murcia).

—Se conceden licencias, de treinta días, a doña Ascensión Rodríguez, Maestra de Usurbil (Guipúzcoa); a doña María Lorenzo Dominguez, de Galdar (Gran Canaria), y a doña Marina Cobas, de Lousames (Coruña); y de cuarenta días, a doña Carmen Alonso, de Málaga; a doña María J. Lorenzo, de Lorio-Magullo (Canarias); a doña Luisa Mateo, de Cincovillas (Segovia); a doña Petra Moreno, de Acebo (Cáceres); a doña Josefa Sanjuán, de San Hilario (Gerona); a doña María Vigil Suárez, de Cedeira (Coruña); y a doña Concepción Sobrado, de Froján (Pontevedra).

—Idem dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Abilio Martín, y a doña María Teresa Roldán.

—Se separa definitivamente del Magisterio, a D. Fidel Santamaría, Maestro de Ernés (Lugo).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de D. Andrés García Ledo, Maestro de El Hoyo (Ciudad Real), y que se le conceda la excedencia.

Normales.—Se concede un segundo mes de prórroga de licencia, sin sueldo, a doña Aurora López y Marro, auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

CRONICA GENERAL

El alcalde descubrirá hoy la lápida que se ha colocado en la casa donde vivió D. Antonio Maura.

—Continúa la vista en el Consejo de guerra, de la causa seguida por el complot de la noche de San Juan. Informaron las defensas, que continuaran en sesiones sucesivas.

—El Marqués de Valdecilla ha donado la cantidad de 10.000 pesetas para la suscripción abierta para el monumento a Cervantes en la plaza de España de Madrid.

—El domingo será recibido en la Academia de la Historia el ilustre Director de la Biblioteca nacional D. Francisco Rodríguez Marín.

—El parte de Marruecos de esta madrugada dice:

«General en jefe, desde Cala del Quemado comunica que columna coronel Pozas sostuvo combate con partida de Tensamani, a la que rechazó con grandes pérdidas, dejando en nuestro poder tres muertos.

Zona occidental.—Sin novedad.»

—El Inspector de Sanidad, de Barcelona, dijo que en poblaciones francesas próximas a la frontera se habían dado casos de viruela seguidos de defunción. El Gobernador dispuso se tomasen las medidas sanitarias convenientes.

—En Figueras, cuando se iba a enterrar a un niño creyéndole muerto, uno de los familiares comprobó que estaba todavía con vida, se le trasladó a su casa y, poco después fallecía.

—Al Ferrol ha llegado el acorazado alemán «Berlín». El almirante y varios oficiales hicieron una excursión en automóvil invitados por las autoridades.

—El exministro Sr. Yanguas fué visitado en Linares, donde está pasando una temporada de descanso, por una Comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde, que le entregó el título de hijo predilecto de la ciudad.

—El Ayuntamiento de Murcia ha contratado con el Banco de Crédito local un empréstito por valor de diez millones de pesetas para obras de abastecimiento de aguas, mercado de ganados, alcantarillado, etc.

—Las fábricas de armas de Trubia y Oviedo atraviesan por una crisis gravísima, y dentro de poco tiempo muchos obreros quedarán sin trabajo.

—La Universidad de Murcia ha acordado nombrar doctor «honoris causa» a Su Majestad el Rey.

—Se han concedido diez millones de pesetas a la Junta de Obras del Puerto de Valencia, para atender a la reparación y reforma del puerto.

—En la Cámara de los Comunes se ha aprobado el proyecto de ley por virtud del cual se crea la marina de guerra de la India.

—Telegrafían desde Nueva York, que en Roosevelt (Nevada), al tratar de emprender el vuelo el aviador De Pinedo, se le incendió el aparato, el cual ha quedado destruido. De Pinedo resultó ileso.

—En la Cámara de los Comunes se trató del asunto de China. El Ministro de Negocios extranjeros manifestó que había enviado más soldados a China, lo cual ha dado lugar a sospechas sobre los fines de Inglaterra, y el Ministro, contestando, dijo:

«Inglaterra tiene en China derechos que le confieren los Tratados, y está dispuesta a negociar en cuanto las circunstancias hagan posible realizar las aspiraciones nacionales de los chinos, un Gobierno que esté en disposición de proteger a los extranjeros que habitan en su territorio y garantizarles la justicia, la vida y, podemos añadir, la propiedad en las mismas condiciones que los chinos disfrutan en todas las potencias civilizadas.»

—Se ha firmado en Roma el Tratado de amistad y arbitraje entre Italia y Hungría, con un acuerdo sobre el tráfico del puerto de Fiume.

CORRESPONDENCIA

Rogamos a los que nos escriban con consultas que hayamos de contestar en esta Sección que, además de firmar la carta pongan, a la cabeza de la misma, un número contrasena, el que quieran, a su elección, no pasando de cinco cifras, con el cual daremos, en lo sucesivo, la respuesta para evitar ciertos hechos, comentarios e interpretaciones que se han dado a algunas respuestas por fijar el pueblo y las iniciales. Ejemplo: un Maestro nos escribe y, al frente de la carta, pone «638» y nosotros, en la correspondencia, pondremos el mismo número «638» en lugar del pueblo e iniciales que ponemos ahora; el consultante tendrá buen cuidado de recordar ese número y se mantendrá el secreto que muchos quieren, sin perjuicio de la claridad y brevedad. Advertimos igualmente que, en general, toda consulta debe venir acompañada de sello para la respuesta particular, con lo cual ganarán bastante tiempo.

Arjona. R. P. No hallamos antecedentes de tal instancia; el error del apellido no tiene importancia en un periódico, lo tendría en un documento oficial.

Saliente. S. A. Muy agradecidos.

Aibacete. C. C. Idem id.

La Riera. J. R. H. De ello hablaremos cuando se publique el nuevo Decreto sobre pasivos.

Unao. A. G. A. Se mandará a reembolso.

Villaño. R. S. Se anota inscripción, mas ha de advertirse que el pago ha de ser adelantado.

Fr. Magister. Ya habrá podido ver que ese documento se tiene hoy por apócrifo.

Villar. M. M. Nos parece bien que no pudiendo hacerlo de una vez se haga en varios meses y veces sucesivas.

Bergando. M. A. M. Dirjase Plaza del Angel, número 3.

Candeleda. L. C. R. Puede pedir en cualquier provincia, dentro, naturalmente, de las limitaciones del censo que establecen las disposiciones vigentes. Está mandado que se pida inmediatamente, de suerte que no debe demorarlo.

Salomó. M. A. Se publicará y, gracias por su eficaz colaboración en esos asuntos tan interesantes.

X. X. X. Residencia, en Valdecilla (Santander); esos niños tendrán seguramente una partida de bautismo o estarán inscritos en el registro civil, con nombre y apellidos, y a

lo que resulte de esas inscripciones hay que atenderse. San Román de la Vega tiene habitantes 894 de derecho; Priaranza de Valduerna 493, y Tabuyo del Monte 395. No sabemos qué ha sido de esas vacantes, ni puede decirse nada de cuándo serán los nombramientos definitivos. Ya habrá visto que hemos insistido recientemente en ese asunto de los reingresos, y volveremos sobre ello siempre que haya oportunidad.

Castrogeriz. M. N. M. Para adaptar las películas a ese aparato, debe adquirir dos portapelículas de cristal, que cuestan 3 pesetas y sirven para siempre. La docena de películas, que forman siempre una lección, con las explicaciones necesarias, cuesta 5 pesetas. Será necesario saber la clase y marca de la lámpara que necesita su aparato para poder adquirirla y servírsela, pues no todas o cualquiera puede colocarse en todos los aparatos. Envíe el importe por giro postal y se le servirá inmediatamente.

Santiago de Riverteme. A. C. Ya hemos tratado ese asunto varias veces, y es conveniente que lo pidan al Ministerio sin tratarlo más en la Prensa, pues hay diversidad de opiniones y solo se consigue que otros protesten, con lo cual se dificulta la solución.

P. C. Esos optimismos son, efectivamente, bastante relativos y convencionales; pero nosotros respetamos todas las opiniones y, por lo general, no insertamos trabajos discutiendo afirmaciones hechas en otras columnas.

Saelices. J. V. B. Nada puede decirse sobre reclamaciones; en el Ministerio hay orden de que no se faciliten estas noticias.

Puentedura W. P. Conformes; nos place ver unidas la Mutualidad y la Fiesta del Arbol.

Villafrades. J. E. Nada puede decirse todavía sobre ese particular.

La Estrella. F. D. Reciban sentido pésame.

Cabra de Mora. J. J. F. Así lo esperamos.

Chércoles. F. A. R. Conformes; no tenemos noticia de la carta a que se refiere; sentimos no haya renovado en ésta las consultas que dice.

Gálvez. No fecha la carta y no puede escribirsele; el precio de suscripción es de pesetas 20, pago adelantado, con opción a regalos.

Frómista. E. S. J. Calcúlase que será antes de esa fecha; anualmente hay ingreso en la Escuela Superior del Magisterio; el último punto dependerá de la forma de la convocatoria.

Córdoba. A. P. Se hizo oportunamente la pregunta y no contestaron; la repetiremos ahora.

Capelades. A. C. Así lo haremos.

Cubillos. E. G. Hay órdenes severas de no adelantar noticias mientras el concurso no esté resuelto; cuando sepamos algo seguro, le escribiremos.

Filgueira. D. V. Su observación es muy justa y la expondremos donde proceda; se mandará su encargo a reembolso.

X. Y. Z. Para las Direcciones de graduada hace falta el título superior y no le sustituye el de Bachiller. Las condiciones del local-Escuela son muy inciertas, porque el Ayuntamiento tiene facultades para cambiarlo dentro de ciertas reglas, y donde hoy es uno bueno, poco después se encuentra uno malo o reciprocamente.

San Jorge de Sacos. C. A. Nos parece bien la instancia y la campaña; eso mismo hemos dicho ya varias veces; no se cayó en la cuenta, cuando se hizo el Estatuto, en que esa preferencia daba lugar a casos como el que usted menciona y otros que en distintas ocasiones hemos dicho nosotros. Llamaremos la atención.

Castillejo de la Sierra. M. C. Al obtener lugar en la lista única de opositores, debe usted ser considerado así en esa Escuela, si es que le conviene continuar, como en otra que puedan dar a usted como Maestro de nuevo ingreso y, por tanto, sin llevar los tres años obligatorios en la misma.

Masnou. R. C. Muy bien todo eso, pero aquí ahora es impublicable y no es por culpa nuestra.

Calzada de Calatrava. V. L. S. Se inserta y llamamos la atención; no me extraña el retraso en resolver; ahora todo va despacio.

CATÓN

de lectura y escritura

por

EZEQUIEL SOLANA

32 páginas

Ejemplar, 0,30; docena, 3,00 ptas.

Imprenta El de Magisterio Español

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====

CERVANTES, EDUCADOR

por
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID